REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 168/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
TODO K S.A. (TODO KSA)
RUC Nº: 80016163-7
Domicilio: Avda. Mcal. López Nº 3121 - Asunción
Telefax: (021) 623-607
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TODO K S.A. (TODO KSA)** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Alejandra Baeza
TODO K S.A.
Alejandra Baeza
21/05/15
16:57

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 167 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
RUC Nº: 2292560-0
Domicilio: 14 de Abril Nº 3255 c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553-407
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido: Tania Pereira
21/05/15 16:33

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 166/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
MUEBLERIA TAPERYBA DE SONIA BEATRIZ MARTINEZ GRECO
RUC Nº: 2244372-0
Domicilio: Cnel. Oviedo Nº 1041 c/ Lomas Valentinas - Lambaré
Telefax: (021) 906-735
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MUEBLERIA TAPERYBA DE SONIA BEATRIZ MARTINEZ GRECO** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibí.
Sonia Martinez Greco
Fecha: 21/05/15
Hora: 01:47 hs

TAPÉRYBA
Cnel. Oviedo N° 1041
RUC: 2244372-0
Lambaré - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 165 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)
RUC Nº: 80002907-0
Domicilio: Ciencias Veterinarias Nº 207 Km. 10 – San Lorenzo
Telefax: (021) 502-034
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

SINTEC S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CAROLINA CABAÑAS DALEM
CI: 3531899
21/05/2015 14:26 pm.-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 164/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
RUC Nº: 80009602-9
Domicilio: Avda. Artigas Nº 2210 c/ Villarrica - Asunción
Telefax: (021) 290-348
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas Nº 2210 c/ Villarrica

Recibí conforme.
Pirsa Gauto
21-05-15
10:48

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 163 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.
RUC Nº: 80084997-3
Domicilio: Avda. Dr. Rodríguez de Francia Nº 1370 c/ Pa'i Pérez - Asunción
Telefax: (021) 205-051 / (021) 222-600
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Sergio Alvarez
21/05/15
11:20 hs.

PUBLITEX
PUBLICIDAD S.R.L.
Tels.: 222 600 - 20 54 54 - 20 50 51

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 162/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
RUC Nº: 1009022-3
Domicilio: Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 525-484
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Leidy Yiley
P/NM Diseños
21/05/15
16:00 pm.

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy Nº 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé Nº 1698 Lambaré

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 161 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
MUNDO TRADING DE MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ
RUC Nº: 332933-0
Domicilio: Denis Roa Nº 1176 e/ Lillo y Tte. Vera - Asunción
Telefax: (021) 621-317
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MUNDO TRADING DE MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Oscar Barrios
21/05/2015
11:30
MUNDO TRADING
de María C. Benítez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 160/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
METAL-MAD S.A.
RUC Nº: 80018500-5
Domicilio: Yacaré Valija Nº 582 c/ Acuña de Figueroa - Lambaré
Telefax: (021) 925-112 / (021) 925-116
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **METAL-MAD S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL – Unidad Operativa de Contratación

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Metal - Mad S.A.
"La Industria de la Construcción"
SEGURIDAD Y CONFORT
Tel.: 925 112 - 925 116
José Amarilla
21/05/15 16:12

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 159/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
RUC Nº: 80039173-0
Domicilio: Mcal. Estigarribia Nº 146 c/ Aca Vera – Villa Elisa
Telefax: (021) 505-293
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lisandri Martinez
21/May/2015
13:25hs.

MEIS SRL INDUSTRIAL
Mcal. Estigarribia 146 c/ Aca Vera - Villa Elisa - Paraguay
Email: meissrl@gmail.com Teléfono: 021 505 293

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 158/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-884
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MEGA BUSINESS S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

mega business s.r.l.

MARCOS R. LÓPEZ G.
C.I.: 3.020.113
Representante Legal
21-05-2015
14:15 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 157/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
GAGA S.A.
RUC Nº: 80060890-9
Domicilio: Tte. Rojas Silva c/ Azara Nº 370 - Luque
Telefax: (021) 655-336
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **GAGA S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

GAGA S.A
80060890-9
Paulo Ariel Galeano
21/05/2015
15:05 Hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 156/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
FELIPE AGHEMO S.R.L.
RUC Nº: 80002987-9
Domicilio: Avda. Madame Lynch e/ Arturo Alsina - Asunción
Telefax: (021) 503-423
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Fanny Ortega
21-05-15.
03.46.

Felipe Aghemo
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 155/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
DYKAL S.A.
RUC Nº: 80068363-3
Domicilio: Tte. Fariña Nº 1022 c/ Estados Unidos - Asunción
Telefax: (021) 215-196
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **DYKAL S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LUZ Modina
CI=4.485.090

DyKAL S.A.
Margarita B. Argaña R.
Representante Legal

Fecha= 21-05-15
Hora= 11:17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 154/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
RUC Nº: 590464-1
Domicilio: Yacaré Valija Nº 350 c/ Cacique Lambaré - Lambaré
Telefax: (021) 925-104
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Classic MOBLES
Rodolfo Torres Rotta
CI 2178894
21-V-15 hs. 16:20

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 153/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
CARPINTERIA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
RUC Nº: 258022-5
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1897 c/ Tte. Bernabé González - Asunción
Telefax: (021) 552-289
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **CARPINTERIA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Bernardo Méndez Rodríguez
Propietario
Carpintería y Mueblería "MÉNDEZ"
Ac. 21/05/2015
Hs: 11:58

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 152/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA
RUC Nº: 535657-1
Domicilio: Boquerón Nº 440 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 507-723
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Isabel Melgarejo
Fecha: 21/05/2015
Hora: 14:00 hs.
Arte y Muebles
De Guillermo Paredes Amarilla.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 151 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
TIP TOP S.R.L.
RUC Nº: 80068577-6
Domicilio: Avda. Pettirossi y Padre Levera – Galería Pettirossi, Salón Nº 55 - Asunción
Telefax: (021) 226-572 / (021) 211-083
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TIP TOP S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 331.100.000.- (Guaraníes Trescientos Treinta y Un Millones Cien Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TIP TOP S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

TIP TOP S.R.L.
RUC: 80068577-6
Calle Pettirossi y Padre Levera
Galería Pettirossi Salón Nº 55, Asunción - Paraguay
Tel. (595) 21 226572 - Fax (595) 21 211083
Email: tiptopsrl@yahoo.com

Lee Yi Hua
21/Mayo/2015
11:42 am

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 150/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
SANG S.A.
RUC Nº: 80069302-7
Domicilio: Las Palmas Nº 371 c/ Mcal. Estigarribia - Villa Elisa
Telefax: (021) 942-680
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SANG S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 962.250.000.- (Guaraníes Novecientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SANG S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

SANG S.A.

Dionicio Amarilla.
21 - Mayo 2015. Hora. 13.30.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 149 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
RUC Nº: 80023647-5
Domicilio: Río Itambey Nº 853 c/ Pykysyry – Lambaré
Telefax: (021) 226-330 / (021) 226-162
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 1.315.000.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Quince Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

G.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Patricia Vera
21/05/2015.
12:41 HRS.

O.T.C. S.A.
Oficina Técnica Comercial S.A.
Río Itambey Nº 853 c/ Pykysyry
Tel.: 226 330

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 148/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.134.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores
ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY ARELLANO
RUC Nº: 2289974-0
Domicilio: Primer Presidente Nº 1454 c/ Sacramento - Asunción
Telefax: (021) 292-251 / (021) 285-453
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY ARELLANO** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 89.500.000.- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY ARELLANO la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Verónica Insfrán
Alka Comercial
21/05/2015.
1035 hs.-